

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 0
		Fecha de aprobación 26/06/2025

1. INTRODUCCIÓN

RAM SEGURIDAD LTDA., en cumplimiento de la normatividad colombiana aplicable en materia de protección de datos personales, adopta el presente Manual como instrumento para establecer los lineamientos, políticas, procedimientos y controles aplicables al tratamiento de la información personal bajo su responsabilidad.

La protección de los datos personales constituye un compromiso institucional orientado a garantizar el respeto por los derechos de los titulares, especialmente el hábeas data, la intimidad y el buen nombre.

El tratamiento de la información deberá realizarse de manera adecuada, segura y conforme a los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia, acceso, seguridad y confidencialidad.

El presente Manual define responsabilidades para colaboradores, contratistas, proveedores y terceros vinculados, así como mecanismos para prevenir el uso indebido, pérdida, acceso no autorizado o divulgación de información personal.

RAM SEGURIDAD LTDA. promoverá una gestión preventiva mediante sensibilización, capacitación y medidas de seguridad, y aplicará las medidas correctivas que correspondan ante incumplimientos o incidentes.

2. BASE LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Este Manual se desarrolla con fundamento en los artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley Estatutaria 1581 de 2012, sus normas reglamentarias y demás disposiciones que resulten aplicables.

La política será aplicable a los datos personales registrados en bases de datos físicas o digitales que sean objeto de tratamiento por RAM SEGURIDAD LTDA. o por terceros que actúen por su cuenta, según corresponda.

Cuando RAM SEGURIDAD LTDA. contrate servicios tecnológicos o de tratamiento de información con terceros, se establecerán las obligaciones de protección de datos mediante contratos, acuerdos de confidencialidad y, cuando corresponda, acuerdos de transmisión o encargos de tratamiento.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 0
		Fecha de aprobación 26/06/2025

3. DEFINICIONES

TÉRMINO	DEFINICIÓN
Autorización	Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
Base de Datos	Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
Dato personal	Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural determinada o determinable.
Dato público	Dato que no sea semiprivado, privado o sensible, en los términos de la legislación aplicable.
Dato sensible	Información que afecta la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar discriminación, incluidos los datos biométricos y aquellos relacionados con la salud, entre otros definidos por la ley.
Encargado del tratamiento	Persona natural o jurídica que realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable.
Responsable del tratamiento	Persona natural o jurídica que decide sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos personales.
Titular	Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
Tratamiento	Cualquier operación sobre datos personales, como recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
Aviso de privacidad	Comunicación mediante la cual se informa al Titular sobre la existencia de las políticas de tratamiento, cómo acceder a ellas y las finalidades del tratamiento.
Transferencia	Envío de información personal a un receptor que actúa como responsable del tratamiento, dentro o fuera del país.
Transmisión	Comunicación de datos personales a un encargado para que realice el tratamiento por cuenta del responsable.

4. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO

De acuerdo con la normatividad aplicable, RAM SEGURIDAD LTDA. solicitará la autorización previa, expresa e informada del Titular cuando esta sea necesaria para el tratamiento de sus datos personales.

La autorización deberá permitir al Titular conocer, de manera clara, las finalidades para las cuales serán tratados sus datos y los derechos que le asisten.

La autorización no será exigible en los casos expresamente exceptuados por la ley, entre ellos la información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 0
		Fecha de aprobación 26/06/2025

funciones legales o por orden judicial, los datos de naturaleza pública y los demás eventos establecidos legalmente.

5. RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

determine las finalidades y los medios del tratamiento.

Razón social	RAM SEGURIDAD LTDA.
Dirección	Carrera 43B # 14-44 Local 9501
Correo de protección de datos	juridica@seguridadram.com.co
Teléfono	3217104427

Cuando RAM SEGURIDAD LTDA. utilice plataformas o servicios tecnológicos de terceros para tratar datos personales por cuenta de la compañía, se establecerán contractualmente las responsabilidades de cada parte conforme al rol que corresponda.

6. CLASIFICACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES

RAM SEGURIDAD LTDA. clasificará los datos personales, como mínimo, en públicos, semiprivados, privados y sensibles. Esta clasificación orientará los niveles de acceso, las medidas de seguridad, la conservación y los procesos de eliminación de la información.

CLASIFICACIÓN	TRATAMIENTO / CONSIDERACIÓN
Públicos	Información que puede ser conocida o consultada conforme a la ley.
Semiprivados	Información que no es íntima pero cuyo acceso requiere un grado de protección.
Privados	Información de naturaleza reservada que solo debe ser tratada bajo las condiciones autorizadas.
Sensibles	Información que afecta la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación; requiere medidas reforzadas.

7. TRATAMIENTO Y FINALIDADES DE LAS BASES DE DATOS

RAM SEGURIDAD LTDA. podrá tratar datos personales de trabajadores, candidatos, clientes, usuarios, proveedores, contratistas, visitantes y demás titulares relacionados con sus actividades, únicamente para finalidades legítimas, determinadas y compatibles con la autorización y la normativa aplicable.

- Gestión de procesos laborales, administrativos y de seguridad social.
- Gestión de clientes, contratos, servicios, facturación, cobros y pagos.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 0
		Fecha de aprobación 26/06/2025

- Gestión de proveedores y contratistas.
- Control de acceso, seguridad física y gestión operativa.
- Capacitación, formación y gestión del personal.
- Atención de solicitudes, consultas, reclamos y requerimientos.
- Gestión de incidentes, seguridad de la información y continuidad operativa.
- Cumplimiento de obligaciones legales, contractuales y requerimientos de autoridades competentes.

El tratamiento de datos biométricos, de geolocalización, videovigilancia u otros datos que por su naturaleza requieran protección reforzada se realizará bajo las condiciones y finalidades permitidas por la normativa aplicable y con las medidas de seguridad correspondientes.

8. PROCEDIMIENTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

ETAPA	LINEAMIENTO
Recolección de datos	Los datos se recolectarán mediante medios físicos, electrónicos o verbales, aplicando las autorizaciones y avisos requeridos y limitando la información a la necesaria para la finalidad definida.
Registro y almacenamiento	Los datos se almacenarán en bases físicas o digitales autorizadas, aplicando medidas de seguridad acordes con su clasificación.
Uso de la información	El uso estará limitado a las finalidades informadas al Titular y al personal autorizado según sus funciones.
Circulación y transmisión	La información solo se compartirá con terceros autorizados o encargados del tratamiento, bajo las condiciones contractuales y legales aplicables.
Actualización y corrección	Se atenderán las solicitudes de actualización, rectificación o corrección de los datos cuando procedan.
Supresión o eliminación	Los datos serán suprimidos cuando se cumpla la finalidad o cuando legalmente proceda, salvo que exista obligación de conservación.
Control y seguimiento	Se realizarán controles y revisiones periódicas para verificar el cumplimiento de las medidas y procedimientos establecidos.

9. DERECHOS DE LOS TITULARES

Los Titulares podrán ejercer los derechos reconocidos por la normativa aplicable, directamente o por medio de sus representantes debidamente acreditados. Entre ellos:

- Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales.
- Solicitar información sobre el uso y finalidad de sus datos.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 0
		Fecha de aprobación 26/06/2025

- Solicitar prueba de la autorización cuando esta sea exigible.
- Presentar consultas y reclamos relacionados con el tratamiento de sus datos.
- Solicitar la supresión de los datos cuando corresponda.
- Revocar la autorización en los casos en que legalmente proceda.
- Presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio, una vez agotado el trámite correspondiente ante el Responsable o Encargado.

Los derechos de niños, niñas y adolescentes se ejercerán por las personas facultadas para representarlos, de conformidad con la normativa aplicable.

10. ATENCIÓN DE CONSULTAS Y RECLAMOS

RAM SEGURIDAD LTDA. dispondrá de un canal institucional para recibir y gestionar consultas, peticiones y reclamos relacionados con el tratamiento de datos personales.

Correo electrónico	info@seguridadram.com.co
Dirección física	Carrera 43B # 14-44 Local 9501
Asunto sugerido	Ejercicio del derecho de acceso, consulta o reclamo sobre datos personales

Las solicitudes deberán contener, como mínimo, la identificación del Titular, la descripción clara de la petición y los documentos que resulten necesarios para acreditar la identidad o representación. RAM SEGURIDAD LTDA. atenderá las solicitudes dentro de los términos establecidos por la legislación vigente.

Si una solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado la información necesaria para continuar con el trámite, conforme a los términos legales aplicables.

11. MEDIDAS DE SEGURIDAD

RAM SEGURIDAD LTDA. implementará medidas técnicas, humanas y administrativas razonables y apropiadas para proteger los datos personales contra adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

- Acceso a la información limitado según las funciones y necesidades del usuario.
- Gestión y actualización de usuarios y permisos autorizados.
- Identificación y autenticación de usuarios para acceder a sistemas de información.
- Protección de documentos y soportes físicos y digitales.
- Registro y gestión de incidentes de seguridad relacionados con datos personales.
- Medidas para el transporte, transmisión, almacenamiento y destrucción segura de información.
- Acuerdos de confidencialidad y obligaciones contractuales con terceros cuando corresponda.
- Copias de seguridad y procedimientos de recuperación cuando sean aplicables.
- Controles periódicos de cumplimiento y revisión de las medidas de seguridad.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 0
		Fecha de aprobación 26/06/2025

12. TRATAMIENTO DE DATOS DE GEOLOCALIZACIÓN

Cuando las actividades de RAM SEGURIDAD LTDA. requieran el tratamiento de datos de geolocalización que permitan identificar la ubicación o movimientos de una persona natural, estos serán tratados únicamente para finalidades legítimas y definidas, tales como seguridad, control de acceso o gestión operativa, cuando exista fundamento jurídico para ello.

- Se informará al Titular sobre la finalidad del tratamiento y las condiciones aplicables.
- Se aplicarán medidas de seguridad reforzadas para evitar accesos no autorizados.
- El acceso estará limitado al personal que requiera la información para el cumplimiento de sus funciones.
- No se compartirá información con terceros salvo autorización, necesidad contractual o habilitación legal.

13. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS

Las transferencias y transmisiones nacionales o internacionales de datos personales se realizarán conforme a la legislación colombiana aplicable y a las condiciones que correspondan según el rol de Responsable o Encargado.

Cuando sea necesario contratar terceros para realizar tratamiento por cuenta de RAM SEGURIDAD LTDA., se establecerán las obligaciones de seguridad, confidencialidad y tratamiento mediante los instrumentos contractuales correspondientes.

Las transferencias internacionales estarán sujetas a las condiciones, excepciones y requisitos previstos en la normativa aplicable.

14. COMUNICACIONES COMERCIALES Y CONTACTO

Las comunicaciones comerciales y de servicio dirigidas a clientes, usuarios, proveedores u otros titulares deberán respetar las autorizaciones otorgadas, las finalidades informadas y los derechos de los titulares. Cuando corresponda, se dispondrán mecanismos para gestionar solicitudes de no recibir comunicaciones comerciales.

Los contactos relacionados con gestión de cobros se realizarán dentro de los límites y condiciones establecidos por la normativa colombiana vigente aplicable a esta materia.

	MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	Versión 0
		Fecha de aprobación 26/06/2025

15. RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y RESPONSABILIDADES

El incumplimiento de las obligaciones relacionadas con la protección de datos personales por parte de empleados, contratistas, proveedores o terceros vinculados podrá dar lugar a las medidas disciplinarias, contractuales o legales que correspondan, garantizando el debido proceso.

- Acceso no autorizado a datos personales.
- Divulgación, pérdida o alteración de información sin autorización.
- Uso de datos para finalidades distintas de las autorizadas.
- Entrega de información a terceros no autorizados.
- Incumplimiento de las políticas, procedimientos o controles establecidos.

Las obligaciones de los terceros deberán incorporarse, cuando corresponda, en contratos, acuerdos de confidencialidad y demás documentos aplicables.

16. CONSERVACIÓN Y VIGENCIA

Los datos personales serán tratados durante el tiempo que sea razonable y necesario para cumplir las finalidades autorizadas y las obligaciones legales o contractuales aplicables. Una vez cumplida la finalidad, RAM SEGURIDAD LTDA. procederá a su supresión o disposición conforme a la normativa y a sus políticas de conservación documental, salvo que exista una obligación legal o contractual de conservarlos.

El presente Manual entra en vigor a partir de su aprobación por la alta dirección de RAM SEGURIDAD LTDA. y será revisado cuando se presenten cambios normativos, organizacionales, tecnológicos o de tratamiento que hagan necesaria su actualización.

Elaborado:  Edwin Ravelo Director nacional de Operaciones	Revisado:  Cesar Rodriguez Gerencia General	Aprobado:  Cesar Rodríguez Gerencia General
--	--	--